



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación
y Universidades



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES JOSEFINA DE LA TORRE

IES Josefina de la Torre
Los Llanos, 7. 35110 Los Llanos Vecindario
Santa Lucía de Tirajana
Tf: 928156479- 639659224
Fax: 928149580
www.iesjosefinadelatorre.org
35014068@gobiernodecanarias.org

ÍNDICE	PÁGINA
1. El Centro y su entorno	2
2. Principios y valores	6
3. Plan de atención a la diversidad	9
4. Plan de acción tutorial	10
5. Plan de convivencia	12
6. Actividades complementarias y extraescolares	13
7. Plan de mejora de la comunicación lingüística	15
8. Concreción del currículo, metodología y evaluación	15
9. Plan de integración de las TIC	16
10. Plan de Formación del Profesorado	17
11. Participación de todos los miembros de la comunidad educativa y comunicación con las familias	17
12. Relación con los servicios sociales y educativos del municipio y con otras instituciones públicas y privadas	19
13. Criterios para el uso de las instalaciones del centro por parte de otros colectivos o entidades	20
14. Proyectos y programas de formación, de innovación educativa y de colaboración	21
15. Plan de prevención del absentismo escolar	21
16. Evaluación del proyecto	22

1. El Centro y su entorno:

1.1. Características del entorno

El IES Josefina de la Torre, se encuentra en la localidad de Vecindario (Santa Lucía de Tirajana) en el barrio de Los Llanos. Su situación en la zona sur de Gran Canaria propicia la presencia de trabajadores del sector servicios, auspiciado por la cercanía de la zona turística y el impacto de la hostelería.

Vecindario es una ciudad de crecimiento dinámico. En las últimas décadas ha experimentado un crecimiento muy significativo pasando de unos 20.000 habitantes a contar con una población residente entre 60-70.000 habitantes (según se consideren censados o no) y gran parte de población venida de otros lugares, tanto del resto de la isla como inmigrantes extranjeros. Nuestro centro se sitúa en el barrio de Los llanos con un desarrollo considerable en las dos últimas décadas, por lo que abundan las construcciones recientes y varias urbanizaciones de viviendas unifamiliares (adosados generalmente). También incluye dos bloques de viviendas sociales hasta un total de 130 viviendas (asimismo adosados). Cerca de la Avenida de Canarias las viviendas suelen ser pisos en edificios de entre 3 y 5 plantas principalmente. La principal característica es su heterogeneidad y la abundancia de nuevos vecinos no nacidos en el municipio.

El barrio está bien dotado de instalaciones deportivas y parques. Incluye infraestructuras educativas generalmente de reciente construcción: Escuela Municipal Infantil, Centro de Discapacitados, dos centros de Primaria (CEIP La Zafra y CEIP Los Llanos) y el Centro de Secundaria de cabecera (nuestro instituto, IES Josefina de la Torre). El Ayuntamiento ofrece un amplio abanico de ofertas culturales y educativas que junto a los otros municipios de la Mancomunidad del Sureste lo convierten en referente en la zona. Abundan las asociaciones deportivas y sociales.

1.1.1. Características del alumnado y las familias.

El alumnado de ESO procede, en su gran mayoría, de los dos centros de Primaria adscritos al IES Josefina de la Torre: CEIP Los Llanos y CEIP La Zafra. Por otro lado, tenemos el alumnado de bachillerato cuya procedencia es más variada, pues el IES Josefina de la Torre es el centro de referencia de la zona sur para la modalidad de Artes. Con respecto a la conflictividad, el centro muestra pocos episodios, generalmente leves o menos graves, y los existentes están localizados normalmente en el mismo alumnado. En cuanto al contexto familiar, el nivel socio – económico y cultural de la mayoría de

los progenitores de nuestro alumnado mayoritariamente es medio – bajo. La mayoría de los padres y madres realiza trabajos con un nivel de exigencia, titulación y especialización generalmente bajo. Se observa un porcentaje elevado de desestructuración familiar: una parte importante de nuestro alumnado vive en familias monoparentales.

Los niveles socio – económicos de las familias se sitúan actualmente en el nivel medio – bajo. A esto se añade que el porcentaje de la población escolar inmigrante (contamos con alumnado de 19 nacionalidades distintas, lo cual nos convierte de nuevo en un referente de multiculturalidad).

Por otro lado, en cuanto a la participación de las familias en la vida del centro hay que decir que muchos son los cambios que afectan a nuestra sociedad y a las familias. Hay un aumento importante en el número de familias monoparentales. La colaboración familiar en el Centro podemos calificarla de aceptable de manera general. De manera especial en los dos primeros cursos de la ESO. Desde el Centro pretendemos que esta colaboración sea cada vez mayor, y para ello pondremos en marcha algunas medidas como:

1. Apoyar la participación y consolidación de la AMPA facilitando espacios, recursos, asesoramiento y publicidad.
2. Establecer trimestralmente una reunión con las familias de cada tutoría donde se desarrolle, con el tutor temas de información general, propuestas del departamento de orientación, y otros asuntos de interés.
3. Ampliar la participación de los padres y madres en las convocatorias específicas de las tutorías, cuidando y mejorando la atención e información.
4. Continuar y ampliar la participación de la comunidad educativa en los proyectos de mejora de la calidad educativa.
5. Favorecer el respeto e integración del personal no docente en la dinámica del centro.
6. Ampliar la oferta de actividades de tarde, abriéndolas a toda la comunidad educativa.
7. Garantizar y dinamizar la participación de las familias y del alumnado en la página Web del Centro y actividades complementarias y extraescolares.
8. Fortalecer el papel y protagonismo del Consejo Escolar como órgano de participación y colaboración.
9. Consolidar el proyecto "Éxito" existente actualmente en el Centro.

1.2. Recursos personales

Profesorado:

Profesorado:

La plantilla del centro está formada por 59 profesores y profesoras en el curso 2018- 2019, en una proporción de 33 mujeres y 26 hombres, pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesorado Técnico de Formación Profesional.

Hay una plantilla bastante estable que, unido a su gran implicación en el proceso de enseñanza y su buena predisposición en el cumplimiento de sus responsabilidades, puede favorecer la obtención de nuestros objetivos.

Otra fortaleza del claustro es la relativa juventud del profesorado, con una media de edad en torno a los 46 años. Es un profesorado muy comprometido con las líneas principales de trabajo del centro.

Personal no docente

El personal de administración y servicios está formado por tres conserjes: uno laboral fijo a tiempo completo, otro funcionario interino a tiempo completo y un laboral fijo discontinuo a tiempo parcial (3,5 horas semanales), un técnico de mantenimiento, una auxiliar administrativa a tiempo completo y otra a tiempo parcial que comparte centro con EEI José Melián de Agüimes.

El servicio de limpieza está cubierto por una subcontrata con siete limpiadoras contratadas a tiempo parcial y una a tiempo completo.

Además, también tenemos una persona encargada de mantenimiento que pertenece a una empresa externa subcontratada por la CEU.

En general, el personal es colaborador, sus servicios son satisfactorios y dan respuesta al trabajo encomendado de manera eficiente.

1.3. Recursos materiales

El Instituto de Enseñanza Secundaria “Josefina de la Torre”, inició su andadura el curso 2008/2009, por lo que el actual curso 2018/2019 es su undécimo curso de funcionamiento. El espacio edificado consta de un edificio principal de tres plantas incluyendo un salón de actos. Además, y separados tenemos un Pabellón Polideportivo

y una edificación tipo vivienda donde se ubica un Aula Enclave. Entre las tres construcciones se distribuye un ‘porche’ que opera como zona de recreo.

El edificio principal consta de tres plantas, incluyendo: 29 aulas (incluyendo las específicas de música, tecnología, informática y Educación Plástica y Visual), taller de FPB, salón de actos, biblioteca, tres laboratorios, sala de profesores, departamentos, zona administrativa (conserjería, puesto de guardia y 5 despachos), salón de actos, baños (4 de profesores y 6 de alumnos/as) y cafetería.

Al comenzar este undécimo curso de actividad lectiva (2018-2019), las instalaciones del Centro se encuentran con un nivel de conservación bastante bueno. Se trata de un edificio construido para 21 unidades, estando ocupado por 24 grupos.

Todas las aulas están dotadas de medios audiovisuales, entre los que cabe destacar la disposición en casi todas ellas de pizarra digital interactiva (con sistema de sonido integrado o adaptado externamente), dos aulas medusa, aula de pedagogía terapéutica con cuatro ordenadores portátiles, y aula enclave con otro ordenador. El resto de aulas con ordenador permanente en la mayoría de los casos de sobremesa (excepto algún aula específica que tiene portátil), además de cuatro ordenadores a disposición del alumnado en la biblioteca y cinco en la sala de profesores para tareas administrativas docentes. Además, se dispone de otros portátiles para diversos usos.

Por otro lado, en el área de administración se dispone de 7 ordenadores de sobremesa, dos impresoras a color, dos monocromáticas y dos fotocopadoras. En general podemos decir que la mayoría del mobiliario escolar es bastante nuevo y en las cantidades adecuadas. Algunas aulas incluyen armarios. Todas disponen de pizarras para rotulador y también de cañón de proyección y sonido (o pizarras digitales).

1.4. Oferta Educativa

En el curso 2018 - 2019 el IES Josefina de la Torre cuenta con la siguiente oferta:

ENSEÑANZA Y NIVEL	GRUPOS	ALUMNADO
1º ESO	4	123
2º ESO (incluido PMAR)	3	91
3º ESO (incluido PMAR)	4	120
4º ESO	4	120
1º BACHILLERATO	4	133
2º BACHILLERATO	3	73
1º FPB (Familia Patronaje y Confección)	1	16
2º FPB (Familia Patronaje y Confección)	1	14
Programa de transición a la vida adulta (Aula Enclave)	1	5

2. Principios y valores:

El IES Josefina de la Torre promueve valores educativos, sociales y artísticos como guías orientadoras de su ejercicio docente y de convivencia, con la intención de alcanzar la realización personal de los individuos y contribuir a la mejora de la sociedad.

Estos valores, todos iguales por su importancia, se sustentan en las actitudes que existen de manera real en las personas y no son principios que “preexistan” con independencia a ellas.

Nuestros principios y valores son los siguientes:

PRINCIPIOS:

1. Humanidad

La formación integral de personas tolerantes solo puede conseguirse en un ambiente de solidaridad, diálogo e integración cultural, mediante el compromiso, la empatía, la bondad y la honradez.

2. Autonomía

Pretendemos que nuestro alumnado trabaje las herramientas necesarias (superación, esfuerzo, constancia y espíritu crítico), para ser y sentirse libre y autónomo en su realización personal y en su interacción con el mundo.

3. Sensibilidad artística

La sensibilidad artística es un eje fundamental de la formación integral de la persona, mediante el disfrute, la creatividad y la apreciación del fenómeno artístico y cultural.

4. Canarias

Pretendemos que el alumnado conozca, disfrute, valore y enriquezca, nuestra idiosincrasia cultural e histórica sintiéndose protagonista de su construcción permanente.

5. Participación

Formamos a un alumnado que se sienta partícipe de la vida del centro, a fin de que llegue a constituirse parte activa de la vida de la sociedad, en la construcción democrática de un país en el que la cooperación y el diálogo sean norma y no excepciones.

6. Educación saludable

Facilitamos la adopción por toda la comunidad educativa de modos de vida sanos, con un ambiente favorable a la salud física, psíquica, social y ambiental.

7. Sostenibilidad

Se pretende que el alumnado conozca el estado del desarrollo económico-social y los efectos sobre el medio ambiente y contribuya al equilibrio del planeta, tanto a nivel local como global.

VALORES:

Humanidad

- o Tolerancia
- o Solidaridad
- o Compromiso
- o Respeto
- o Libertad
- o Empatía
- o Interculturalidad
- o Bondad
- o Honradez
- o Generosidad
- o Altruismo
- o Justicia
- o Equidad

Autonomía

- o Superación
- o Esfuerzo
- o Responsabilidad
- o Implicación
- o Espíritu crítico
- o Constancia
- o Confianza

Sensibilidad artística

- o Creatividad
- o Disfrute
- o Alegría

Canariedad

- o Idiosincrasia

Participación

- o Democracia
- o Cooperación
- o Diálogo
- o Racionalidad

Educación saludable

- o Higiene
- o Autoconocimiento
- o Alimentación equilibrada
- o Inteligencia emocional

Sostenibilidad

- o Medio natural
- o Implicación: Acción local, pensamiento global
- o Respeto
- o Valoración

3. Atención a la diversidad:

La atención a la diversidad se atenderá desde el PEC y desde el Plan de Acción Tutorial. El departamento de orientación coordinará la atención a la diversidad tanto en sus medidas ordinarias como extraordinarias, la intervención con el alumnado, su valoración, seguimiento y opciones al finalizar su proceso educativo en el Centro.

A) RESPECTO AL PROFESORADO Y ALUMNADO:

- a) Elaboración de propuestas de líneas generales de atención a la diversidad y NEAE. Con mayor especificidad respecto a lo recogido en el Decreto 104/2010 de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias, y órdenes y resoluciones que la desarrollan.
- b) Apoyo a la elaboración y seguimiento de las medidas de Adaptaciones Curriculares y PEP.
- c) Coordinación de la labor orientadora del profesorado.
- d) Colaboración en la intervención con alumnos de NEAE.
- e) Asesoramiento y colaboración en el Plan de Atención a la Diversidad que se desarrollará en el centro.
- f) Coordinar la valoración psicopedagógica del alumnado, y seguimiento de las propuestas para ellos efectuadas.
- g) Incorporación de las novedades establecidas por la DGOIPE respecto a la evaluación en Competencias Básicas, a la hora de valorar al alumnado de NEAE.

B) RESPECTO A LAS FAMILIAS:

- a) Asesoramiento a las familias de alumnos/as con NEAE.
- b) Información a familias de alumnos que precisen algún tipo de intervención.
- c) Recabar a las familias colaboración para la atención individualizada de necesidades educativas de sus hijos e hijas.
- d) Informar y asesorar a las familias de los recursos educativos que den respuesta a las necesidades educativas de sus hijos, en la zona, colaborar en las gestiones a realizar.
- e) Informar y asesorar a las familias sobre medidas de atención a la diversidad en la etapa de Enseñanza Secundaria.
- f) Colaborar con las familias en las tomas de decisiones de aquel alumnado que precise una modalidad educativa diferenciada de la que esté cursando. Informar de su necesidad, de sus fines, de la estructura y organización de que esté dotada, de los centros a remitir...etc.

4. Plan de Acción Tutorial

La normativa de derechos y deberes, aconseja en su artículo 46, incluir en los Planes de Acción Tutorial las siguientes recomendaciones:

1. El plan de acción tutorial potenciará el papel de las familias y de las personas que ejercen la tutoría académica en la prevención y tratamiento de los conflictos, fomentando el uso de la mediación y otras medidas que los centros dispongan para la resolución pacífica de los conflictos y la mejora de la convivencia escolar. Dentro de este plan se incluirán acciones encaminadas a potenciar el desarrollo de valores, la autoestima, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, las estrategias para la resolución de conflictos, la prevención de acoso y abuso entre iguales, la prevención de violencia de género y todas aquellas que redunden en la mejora de la convivencia y el desarrollo personal, escolar y social del alumnado.

2. Corresponde a las personas que ejercen la tutoría académica, en el ámbito del plan de acción tutorial, la coordinación del profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos o alumnas de su tutoría, actuando de interlocutor entre profesorado, alumnado y familias o tutores legales. Las tutorías impulsarán las acciones que se lleven a cabo dentro del plan de convivencia con el alumnado del grupo de su tutoría.

Los tutores tendrán conocimiento de las medidas tomadas por el profesorado que imparte docencia en el grupo de su tutoría con el objeto de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia para la comunidad educativa.

Se realizará diseño del Plan de acción tutorial del centro, (PAT), el Plan de Orientación Académica y Profesional, (POAP), y Plan de atención a la Diversidad, todos estos procesos partiendo de la realidad contextual del centro, las demandas y necesidades del alumnado y las propuestas del profesorado, alumnado y familias, así como las propuestas de mejora emanadas de las valoraciones del profesorado tutor del curso pasado, y de las memorias del Centro.

Siguiendo las prioridades de la Resolución de EOEPs, el POAP deberá orientarse a su coherencia con el mercado laboral canario. Ello será posible siempre y cuando se cuente con la información precisa de dicho mercado por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, así como de la oferta formativa respecto a la Formación Profesional en tiempo y forma para que sea informada al alumnado y sus familias.

Se intensificará mediante la acción tutorial, la promoción de los valores convivenciales y la mejora del clima escolar mediante proyectos de intervención tutorial.

A) RESPECTO AL PROFESORADO:

- a.- Asesoramiento y apoyo respecto a sus funciones tutoriales, con el alumnado, profesorado y familias.
- b.- Colaboración en el sondeo de necesidades y demandas del alumnado respecto a la acción tutorial.
- c.- Apoyo, organización y coordinación, respecto a la puesta en práctica de los recursos de las tutorías y evaluación y seguimiento de las mismas.
- d.- Seguimiento y evaluación de la acción tutorial en su conjunto (Profesorado, familias, alumnos/as).
- e.- Colaboración en la toma de decisiones del alumnado desde el punto de vista grupal e individual.
- f.-Apoyo y asesoramiento en la atención del alumnado con NEAE.

B) RESPECTO AL ALUMNADO:

Se diseñará la propuesta de Plan de Acción Tutorial, atendiendo a los intereses y necesidades del alumnado, de cara a complementar su formación integral. Este plan atenderá a las necesidades informativas y de toma de decisiones del alumnado en general, y de forma más específica al alumnado que finalice Etapa Educativa. (4º ESO y Bachillerato), así como al alumnado en transición de la Etapa de Educación Primaria a la de Secundaria.

El Departamento realizará una oferta diversificada de aspectos a implementar, secuenciados en función de la edad, nivel madurativo, necesidad y demandas efectuadas. Se programará de forma abierta a las posibilidades que surjan, de la actualidad, de los acontecimientos, de la vida del centro, de los conflictos grupales a resolver etc. Será un plan abierto no supeditado a fechas, ya que la experiencia demuestra que surgen en el ambiente situaciones que debemos de abordar desde el PAT. En lo que respecta al Plan de Orientación Académica y Profesional, se favorecerán la toma de decisiones más adecuada a las expectativas, preferencias y competencias personales del alumnado, se favorecerán los consejos orientadores, se coordinarán las actividades extraescolares orientadas hacia la información sobre los distintos campos profesionales.

C) RESPECTO A LAS FAMILIAS:

1. Informarles sobre las propuestas del PAT.
2. Estimular a la participación, vincularse y compartir intereses respecto a los objetivos de la Acción Tutorial.

3. Favorecer relaciones fluidas entre el tutor y las familias.
4. Apoyar la participación, favoreciendo las propuestas y sugerencias para la elaboración del mismo.
5. Estimular la actitud colaborativa en la resolución de problemas del alumnado.
6. Colaborar de forma puntual con las familias en favorecer en los alumnos la organización del estudio, la cultura de esfuerzo y la responsabilidad que conlleva el mismo para la consecución de los proyectos personales y profesionales futuros.
7. Colaboración del Departamento en la formación de las familias respecto al apoyo al alumnado. Colaboración en estrategias de participación de las mismas en el centro.

5. Plan de Convivencia

Una parte fundamental del proyecto educativo es crear un buen clima de trabajo y convivencia en el Centro, en el que todos los miembros de la Comunidad Educativa se sientan a gusto y se consideren parte del mismo. Para conseguirlo se programan las siguientes acciones:

1. Revisión del protocolo de convivencia durante el primer trimestre.
2. Información de las normas de organización y funcionamiento a principios de curso mediante la reunión general y las tutorías.
3. Gestión de la Convivencia utilizando estrategias de mediación y llegando a acuerdos comunes.
4. Sanciones redirectoras de conductas.
5. Plan de dinamización de recreos en el que se busca la implicación del alumnado en la convivencia del Centro mediante, entre otras actividades, su participación en el plan de dinamización de recreos y en el voluntariado.

Los objetivos para generar una buena convivencia son:

1. Asignar un Equipo de Gestión de la Convivencia entre el profesorado con la carga horaria autorizada.
2. Concienciar al alumnado de que es parte importante para que el clima de convivencia del Centro sea el idóneo en el momento de desarrollar la labor de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula.
3. Potenciar la mediación como instrumento de resolución de conflictos.
4. Considerar y concienciar que las normas de funcionamiento son necesarias para que el ambiente de trabajo sea el adecuado.
5. Utilizar las posibles acciones correctoras de conductas como instrumento educativo.
6. Incentivar al alumnado en la formación como mediador.

7. Implicar a las familias en la labor de gestión de la convivencia mediante hojas de seguimiento de conductas y trabajo individual del alumnado, así como de las actividades fuera del centro. Intercambio de información necesaria para mejorar el rendimiento del alumnado.

8. Utilizar el tiempo de recreo para realizar talleres, juegos y actividades deportivas como instrumento para la mejora de la convivencia (“Programa de Dinamización de Recreos”).

Los agentes encargados de las actuaciones son:

1 El Equipo de Gestión de la Convivencia que redactará el protocolo de actuación y documentos necesarios para gestionar la convivencia del Centro.

2 El profesorado será el primer paso para gestionar conductas.

3 Los tutores y tutoras en las sesiones de tutorías abordarán los problemas de conducta que entorpecen el desarrollo normal de las sesiones, buscando posibles soluciones entre todos y todas. En las reuniones con las familias se informa y se buscan soluciones a los problemas detectados.

4 El “alumnado voluntario” participa de manera activa en la coordinación y gestión de actividades complementarias para mejorar el clima de convivencia en el centro.

5 El Jefe de Estudios formará parte de la Comisión de Convivencia y será quien coordine la junta de Delegados y Delegadas, que será parte efectiva de la gestión.

6 La Junta de Delegados y Delegadas tratará los posibles problemas de convivencia, sobre todo, en las zonas comunes (pasillos y patio de recreo) para buscar posibles soluciones.

7 La Vicedirección coordinará el plan de dinamización de recreos contando en su organización con la participación del profesorado y el alumnado voluntario, así como con el resto de integrantes de la Comisión de Actividades Complementarias y Extraescolares.

6. Actividades Complementarias y Extraescolares

La programación de las actividades complementarias y extraescolares depende en gran manera de las actividades planificadas desde los diferentes departamentos y demás órganos de la comunidad educativa. Por ello, en primer lugar es necesario que todos los departamentos entreguen sus propuestas de actividades complementarias y extraescolares a comienzos de cada curso, ya que tienen que ser aprobadas por el Consejo Escolar.

Aquellas actividades no incluidas en la propuesta, esto es actividades sobrevenidas, serán aprobadas en Consejos Escolares posteriores, por lo que se deben ajustar a su convocatoria. En casos excepcionales, existen directrices aprobadas en el Consejo Escolar que permiten que sea el Equipo Directivo quién autorice una actividad imprevista en trámite de urgencia.

La propuesta debe incluir los siguientes datos:

- Nombre de la actividad.
- Fecha de la realización.
- Duración de la actividad.
- Lugar de realización.
- Transporte: si precisa o no.
- Grupo y/o nivel al que va dirigida.

Por otro lado, ya que la mayoría del alumnado asistente es menor de edad, es de especial interés la siguiente información derivada de la *Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad en las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 11 de 24 de enero de 2001)*:

- 1.- El profesorado acompañante es responsable del cumplimiento de las medidas de seguridad diseñadas por Vicedirección y aprobadas por el Consejo Escolar que derivan del art.1.2 de la Orden 19 enero 2001.
- 2.- Los profesores/as organizadores de las actividades rellenarán la documentación cumpliendo con el contenido mínimo según tipo de actividad (con/sin pernocta o viaje escolar) en plazo y forma, comprobada su aprobación por el Consejo Escolar.
- 3.- Los profesores/as y acompañantes entregarán listas de la asignación de grupos y ratios para cada profesor/acompañante (1 profesor/a o acompañante por cada 20 alumnos).
- 4.- Los profesores/as responsables dispondrán de la relación alumnos/as con circunstancias especiales. Deberán tener conocimiento de los datos médicos de aquel alumnado que requiera atención especial.
- 5.- El profesorado responsable informará a las familias de la actividad mediante documento cumpliendo con los contenidos mínimos.
- 6.- El profesorado acompañante NO se ausentará de la actividad durante su realización salvo causas legítimas y velará por la seguridad del alumnado evitando situaciones de riesgo.

7.- El profesorado responsable realizará una memoria de evaluación de la actividad para entregar a Vicedirección. El profesorado asistente dejará actividades para que realice el alumnado que no asiste a la actividad, por algún motivo justificado.

7. Plan de mejora de la Comunicación Lingüística

El uso de la lectura como recurso y herramienta para la adquisición de conocimientos y búsqueda de información se considera esencial en el proceso de aprendizaje del alumnado. Por ello, se potenciará cualquier iniciativa que la fomente y se incluirá en la programación didáctica de todos los departamentos didácticos.

7.1. Dinamización de la biblioteca:

Será el Departamento de Lengua Castellana y Literatura el principal responsable de la dinamización de este espacio. Es importante que la biblioteca del centro sea un espacio de referencia para alumnado y profesorado. Para ello se seguirá actualizando los fondos y se impulsarán distintas actividades desde el proyecto BIBESCAN.

Se creará, dinamizará y potenciará un club de lectura en el Centro, coordinado por una persona del departamento de Lengua Castellana y Literatura.

8. Concreción del currículo, metodología y evaluación:

El gran objetivo de un centro de enseñanza debería ser, por encima de cualquier otro, la mejora de los resultados académicos de sus alumnos y alumnas. Se debe actuar desde diversos ámbitos para poder lograrlo.

Propiciaremos el uso competencial con la aplicación de diferentes modelos de enseñanza - aprendizaje entre iguales y docencia compartida.

La potenciación del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación de forma práctica y efectiva de los recursos tecnológicos en los procesos educativos. Se persigue la formación de usuarios digitales con capacidades para adquirir habilidades para aprender a buscar, obtener, procesar, comunicar y generar conocimiento.

Para concretar este objetivo actuaremos de la siguiente manera:

1. Se reforzará y garantizará la educación al alumnado más desfavorecido, en desventaja social o con dificultades de aprendizaje, propiciando la equidad y la inclusividad.
2. Se apoyará al Departamento de Orientación en la labor que este desarrolla con el alumnado que presenta necesidades educativas, procurando que el centro cuente con todos los especialistas en Pedagogía Terapéutica necesarios para la correcta atención del alumnado.

3. Se desarrollará el programa para la mejora del aprendizaje como medida para favorecer la inclusión al sistema educativo de aquel alumnado con desajustes de aprendizaje.
4. Se informará de las líneas de trabajo sobre las Programaciones Didácticas por parte del Equipo Directivo.
5. Se concretarán las destrezas que se quieren trabajar y desarrollar.
6. Se ejecutarán las nuevas estrategias utilizando las horas de desdobles y prácticas.
7. Se evaluarán las actividades y tareas propuestas, siguiendo índices de satisfacción y resultados.

La manera de desarrollar estas líneas y quienes las ejecutan son:

- a) La CCP establece y fomenta las nuevas estrategias metodológicas mediante debates y acuerdos comunes, favoreciendo la interdisciplinariedad.
- b) Las reuniones de Departamento programa nuevas tareas y sistemas de aprendizaje.
- c) El trabajo departamental se comparte con el resto del Claustro de profesorado.
- d) Las tecnologías de la información y la comunicación son utilizadas por el profesorado y alumnado como herramienta eficaz del proceso enseñanza - aprendizaje.

9. Plan de integración de las TIC:

Hoy en días, es imprescindible la potenciación del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación de forma práctica y efectiva de los recursos tecnológicos en los procesos educativos. Se persigue la formación de usuarios digitales con capacidades para adquirir habilidades para aprender a buscar, obtener, procesar, comunicar y generar conocimiento.

Con el fin de favorecer el uso de las TIC las programaciones didácticas deben diseñar metodologías y estrategias didácticas que utilicen éstas en sus propuestas de actividades y situaciones de aprendizaje.

Como ya se ha comentado en este proyecto educativo cada aula está dotada de un proyector y está a disposición del profesorado diferentes ordenadores fijos y portátiles.

Además, el centro está dotado de dos aulas de informática para uso de las sesiones que lo necesiten.

La carga horaria del profesorado cuenta con dos coordinadores que se encargan del mantenimiento y mejora de las instalaciones informáticas.

10. Plan de Formación del Profesorado:

En cuanto a la formación del profesorado se establece un plan de formación de centro teniendo en cuenta las necesidades y los intereses del profesorado.

Las líneas de actuación son:

1. Potenciación de la autoformación y co-formación entre el profesorado del Centro mediante el plan de formación en centros en sus dos itinerarios.
2. Información de todos los cursos de formación ofertados desde los distintos órganos (CEP, teleformación...). El Equipo Directivo informará de toda la oferta formativa para el profesorado a través del correo electrónico.

11. Participación de todos los miembros de la comunidad educativa y comunicación con las familias

Según la normativa vigente, son órganos de participación y colaboración social en los centros docentes no universitarios de Canarias las asociaciones de madres y padres del alumnado, las asociaciones del alumnado, la junta de delegados y delegadas y cualquier otra que pudiera crearse para lograr los fines establecidos.

En cuanto a la Asociación de Familias, con el objetivo de fomentar la participación se intentará captar miembros e informarles de la necesidad de su existencia y gestión en la vida del Centro.

La junta de delegados será dinamizada por Jefatura de Estudios para lo que se convocarán reuniones periódicas a lo largo del curso.

Todos los miembros del equipo directivo, el Departamento de Orientación, los Departamentos Didácticos y la CCP tendrán una hora de reunión semanal. También en caso de ser posible a la hora de la elaboración de los horarios, los coordinadores de proyectos dispondrán también de una hora semanal para gestionar su desarrollo y ejecución de actividades; igualmente, aquellos miembros de los programas y proyectos que se desarrollan en el centro contarán también de una hora de reunión a la semana.

Se pretende, por tanto, dinamizar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en todos los órganos de organización, gestión y gobierno del Centro, en los que se reflejen las aportaciones, sugerencias y consideraciones que mejoren su funcionamiento.

Los canales de coordinación entre los órganos de coordinación docente y los de gobierno se estructuran de la siguiente manera:

1) Equipos docentes con el Equipo Directivo:

- Mediante la asistencia de miembros del Equipo Directivo y miembros del Departamento de Orientación a las sesiones de evaluación y a las reuniones de los equipos educativos.
- Mediante entrevistas de los tutores con la Dirección y la Jefatura de Estudios.

2) De los Departamentos didácticos con el Equipo Directivo:

- Mediante la participación de los Jefes o Jefas de Departamento con la CCP, coordinada por la Dirección del Centro.
- Mediante la asistencia de la Jefatura de Estudios y la Dirección a las reuniones de Departamento cuando se considere oportuno.
- Mediante entrevistas de los jefes de departamento con los miembros del Equipo Directivo.

3) Del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo:

- Mediante entrevistas o reuniones de la jefatura del Departamento de Orientación con los miembros del Equipo Directivo cuando sea pertinente.

4) De la CCP con el Equipo Directivo.

- Mediante la participación en el mismo de la Dirección, la Vicedirección y la Jefatura de Estudios.

5) Del Departamento de Orientación con los Equipos Docentes.

- Mediante la coordinación semanal de Orientación con los tutores y tutoras del nivel.
- Mediante la asistencia de miembros del Equipo de Orientación a las sesiones de evaluación y equipos educativos.

6) Del Departamento de Orientación con la CCP.

- Mediante la presencia de la Jefatura del Departamento en la misma.

La información con las familias se producirá desde diversas formas y según el objetivo. A principio de curso, el centro elabora un boletín para las familias, que será colgado en la web del centro (medio que utilizaremos como referente para cualquier información del Centro). También utilizaremos las circulares (escritos que se reparten al alumnado para que los lleven a casa) en momentos puntuales y para informaciones concretas.

Además, usaremos como medio de comunicación con las familias los sms y/o correos electrónicos. Por último, también contaremos la vía telefónica para determinados casos como accidentes, enfermedad, problemas de convivencia, etc.

Por otro lado, tenemos que mejorar la participación, especialmente del AMPA. Para ello pondremos en marcha algunas medidas como:

1. Apoyar la participación y consolidación de la AMPA facilitando espacios, recursos, asesoramiento y publicidad.
2. Establecer trimestralmente una reunión con las familias de cada tutoría donde se desarrolle, con el tutor temas de información general, propuestas del departamento de orientación, y otros asuntos de interés.
3. Ampliar la participación de los padres y madres en las convocatorias específicas de las tutorías, cuidando y mejorando la atención e información.
4. Continuar y ampliar la participación de la comunidad educativa en los proyectos de mejora de la calidad educativa.
5. Favorecer el respeto e integración del personal no docente en la dinámica del centro.
6. Ampliar la oferta de actividades de tarde, abriéndolas a toda la comunidad educativa.
7. Garantizar y dinamizar la participación de las familias y del alumnado en la página Web del Centro y actividades complementarias y extraescolares.
8. Fortalecer el papel y protagonismo del Consejo Escolar como órgano de participación y colaboración.
9. Consolidar el proyecto "Éxito" existente actualmente en el Centro.

12. Relación con los servicios sociales y educativos del municipio y con otras instituciones públicas y privadas:

12.1. La relación con los centros adscritos:

Se celebrarán entrevistas con los responsables de los centros adscritos para tratar de impulsar las relaciones existentes hasta la fecha, tanto en lo concerniente a la coordinación en el tránsito de etapa como con respecto a otros ámbitos posibles de colaboración.

Se realizan las siguientes acciones:

- Reuniones periódicas con el profesorado coordinador y departamento de orientación de los centros para acciones conjuntas e intercambio de información.
- Acogida en mayo del alumnado de sexto en el Centro.
- Reunión informativa del Departamento de Orientación con las familias del alumnado de sexto en los CEIP en los últimos meses de curso.
- Entrevistas personales de los tutores de sexto con Jefatura de Estudios.

Los responsables de la coordinación con los centros adscritos serán la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación de cada centro.

12.2. Colaboración con otros centros educativos e instituciones:

El equipo directivo tendrá una disposición permanente a la colaboración con otros centros educativos, atendiendo a las convocatorias de proyectos en común en el ámbito autonómico, nacional o incluso europeo, y tomando la iniciativa de participación en ellas.

Igualmente, se fomentará la colaboración con agentes y órganos externos: con el Ayuntamiento (desarrollo en red, PISE...) y con empresas de la rama textil en las cuales hará nuestro alumnado la FCT al finalizar su ciclo formativo de FPB.

Las actuaciones se realizarán de la siguiente manera:

- a) Búsqueda de proyectos, actividades y talleres, sobre todo, organizados por organismos externos u otros centros educativos.
- b) Seguimiento de las actividades por la Comisión de Actividades Complementarias y Extraescolares para corregir posibles errores o reconducir las actuaciones.
- c) Valoración final de cada actividad cuando esta termine.
- d) Participación en el proyecto europeo "Nueva Travesía Atlántica"

Los agentes que se encargarán de las acciones serán el Equipo Directivo manteniendo el convenio de colaboración con todas las instituciones que ofrezcan proyectos y actividades que favorezcan a nuestro alumnado en su formación.

13. Criterios para el uso de las instalaciones del centro por parte otros colectivos o entidades:

Nuestro centro es un centro abierto al entorno, por ello existe una predisposición a que las instalaciones sean utilizadas por las organizaciones y entidades del municipio que lo soliciten, siempre y cuando no interfieran en el desarrollo normal de las actividades curriculares y extracurriculares del centro.

El uso del Centro fuera del horario lectivo por parte de cualquier colectivo u organización debe ser aprobado por el Consejo Escolar, siguiendo los criterios de buen uso de las instalaciones y siempre que éstas sean beneficiosas para la comunidad educativa y del alumnado en particular.

Las actividades que se realicen deben tener un contenido formativo y/o deportivo que favorezcan el desarrollo personal físico y psíquico del alumnado.

14. Proyectos y programas de formación, de innovación educativa y de colaboración:

Actualmente el Centro se encuentra dentro de todas las redes canarias propuestas desde la CEU: Bibescán, Escuelas Promotoras de la Salud, Escuelas Solidarias, Igualdad, Redecos, GLOBE, Huertos Escolares y finalmente de Participación.

Todas estas redes se encuentran coordinadas por la persona responsable de la Red de Participación. Cada una de ellas tiene creado su propio comité y hay un espacio en la zona de administración del Centro en la que van exponiendo mensualmente las actividades realizadas.

Por otro lado, seguimos adelante con el programa CLIL-AICLE que se desarrolla en todos los grupos de la ESO, distribuyendo las materias en los distintos grupos el Equipo Directivo en el momento de establecer la carga horaria de cada departamento, con el fin de que esta medida llegue a todo el alumnado de la enseñanza obligatoria.

Las líneas de actuación para garantizar el funcionamiento de estos proyectos y programas son:

1. Seguimiento en la CCP de los distintos proyectos y redes existentes en el Centro.
2. Información al Claustro y al Consejo Escolar del desarrollo de los proyectos.
3. Evaluación del proceso de cada proyecto de manera trimestral para corregir posibles errores.
4. Realización de tareas interdisciplinares utilizando los proyectos desarrollados, implicando en los mismos a distintos departamentos.
5. Elaboración de un informe final donde se muestra la tarea realizada y grado de cumplimiento de los objetivos.

15. Plan de prevención del absentismo escolar:

Uno de los objetivos importantes en este proyecto educativo es la prevención del absentismo. Para abordar este problema se articulan cuatro campos de acción:

1. La **convivencia** en el centro. Se pretende que el alumnado sea partícipe de la vida del centro a través de las actividades complementarias y extraescolares programadas y el plan de dinamización de recreos entre otros.
2. El **seguimiento** de todo el profesorado y de los tutores y tutoras, junto con la Jefatura de Estudios, en particular, de los casos más complicados de absentismo.
3. **Comunicación** real y efectiva con las familias para conciliar acciones comunes.
4. La **coordinación** entre la Jefatura de Estudios con el equipo de asuntos sociales del Ayuntamiento (PISE).

16. Evaluación del Proyecto Educativo:

Los distintos departamentos didácticos, CCP y Consejo Escolar evaluarán este proyecto a través de una serie de indicadores como son:

- Índices de satisfacción de la comunidad en diferentes aspectos de organización y funcionamiento.
- Índices de satisfacción relativos al mantenimiento y cuidado.
- Índices de satisfacción relativos al clima de convivencia.
- Nivel de partes de incidencias y expedientes disciplinarios.
- Niveles de asistencia y abandono.
- Niveles de promoción y titulación.
- Nivel de concreción de las programaciones didácticas.
- Índices de participación del alumnado y el profesorado en las actividades complementarias y extraescolares.

Una vez analizados los resultados y opiniones del informe se concretarán acciones para corregir posibles errores y mejorar la consecución de los objetivos previstos.